

Resolución N°. 1019604 ABR 2023 Pág. 1 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

EL SECRETARIO DISTRITAL (E) DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los Servidores del respectivo Organismo.

Que la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4 solicitó adelantar el trámite de encargo para el servidor IVÁN HERSAYN PINILLA HERRERA, Director Administrativo Código 009 Grado 07 – DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION durante los días ausencia por comisión de servicios al exterior.

Que mediante oficio 20325200248972 del 29 de marzo de 2023 se solicitó ante la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, autorización de comisión de servicios al exterior por los días comprendidos entre el 10 y el 14 de abril de 2023 para la servidora pública ADA LUZ SANDOVAL HERAZO, identificada con cédula de ciudadanía No. 50.931.793, Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de esta Secretaría.

Que según lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que con el fin de no alterar la prestación del servicio a cargo de la Oficina Centro Comando Control, Comunicaciones y Cómputo C4, se encargará de la misma al servidor público público IVÁN HERSAYN PINILLA HERRERA identificado con la C.C. 79555971, Director Administrativo Código 009 Grado 07 – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN -, quién



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00196 04 ABR 2023 Pág. 2 de 2

“Por medio de la cual se hace un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción”

cumple con los requisitos previstos para el ejercicio de las funciones del empleo de Jefe de Oficina, Código 006 Grado 07 – Centro Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1: Encargar de las funciones del empleo de **Jefe de Oficina, Código 006 Grado 07 – Centro Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo C4**, de libre nombramiento y remoción **por los días comprendidos entre el 10 y el 14 de abril de 2023**, al servidor público **IVÁN HERSAYN PINILLA HERRERA** identificado con la C.C. 79555971, Director Administrativo Código 009 Grado 07 – DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACIÓN sin perjuicio del ejercicio del cargo del que es titular.


Artículo 2: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría al servidor público **IVÁN HERSAYN PINILLA HERRERA** y a la doctora **ADA LUZ SANDOVAL HERAZO** Jefe Oficina – C4.

Artículo 3: La presente Resolución rige a partir de la Fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 ABR 2023


ALEJANDRO LONDOÑO HURTADO
Secretario Distrital (E) de Seguridad, Convivencia y Justicia

Elaboró: Gloria E. Tamayo T. - Dirección de Gestión Humana

Revisó: Javier Alberto Jiménez V.- Director de Gestión Humana (e)

Aprobó: Deider Mauricio Mengual P. - Subsecretario de Gestión Institucional (e)